



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03-010- 2022-00279 -00
Asunto	Remite Oficio

En atención, a los escritos que antecede, presentado por la apoderada de la parte demandante, procede el Despacho a remitir el oficio N°665 del 24 de marzo de 2022, dirigido a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA NORTE**, mediante el cual se comunica la medida cautelar decretada dentro del proceso de referencia.

Dicho oficio será remitido por conducto de la Secretaría del Despacho, al correo electrónico diana.naranjo@une.net.co, de propiedad de la apoderada de la parte demandante **DIANA CATALINA NARANJO ISAZA**.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cdb2d2bf812c0632e994a7c293e3113e28c8e171b14dfd31aa39c48ddeb89ae**

Documento generado en 19/05/2022 08:45:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>